



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5123

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-05-2021

Folio: 2021-5123

Certificado de ingresos: 2021-299237

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ISAAC PORTILLO BAEZA Y JOSE SUAREZ SESMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 336-031-004

Propietario: CARLOS ISAAC PORTILLO BAEZA

Domicilio: CALLE 18 2100 COLONIA VILLA JUAREZ (RANCHERÍA JUAREZ)

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.67	0.00	22.42	COCHERA Y VOLADOS	5,381.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.67	0.00	22.42		215.25
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 18.0%	968.62
19902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.67	0.00	22.42		215.25
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	97.67	0.00	22.42		538.12
TOTALES			195.34	0.00	44.84		\$ 7,318.48



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

D.R. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-05-2021 15:2:38

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147cb014f02a0e438f301566c454679b679b492f980214066398d4cc63486d6ce73fd18c7f38f8c3e37ddb

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.